



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 45

VII LEGISLATURA

28 DE OCTUBRE DE 2008

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre adhesión a la plataforma para la señalización de los puntos negros o tramos peligrosos.

(pág. 1936)

[Moción](#) sobre instalación de un sistema integrado de vigilancia exterior y el aumento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la costa murciana para evitar el tráfico ilegal de personas por las mafias.

(pág. 1936)

3. Acuerdos y resoluciones

[Declaración](#) institucional sobre celebración del Día Mundial del Cáncer de Mama.

(pág. 1936)

[Propuesta](#) de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional.

(pág. 1936)

[Propuesta](#) de resolución sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio 2003.

(pág. 1937)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 172](#), sobre creación de una red de centros integrados de Formación Profesional, formulada por D. Amador López García, del G.P. Popular.

(pág. 1939)

[Moción 173](#), sobre plan integral de actuación para personas afectadas de enfermedades raras, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 1939)

[Moción 174](#), sobre emisión de la tarjeta sanitaria en el momento de la solicitud en los centros de salud, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 1940)

[Moción 175](#), sobre elaboración del proyecto de ley de protección civil y de gestión de emergencias de la Región de Murcia, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 1941)

[Moción 176](#), sobre evaluación de la aplicación del Plan para la integración social de las personas inmigrantes de la Región de Murcia durante el año 2008, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 1941)

[Moción 177](#), sobre promoción del autoempleo en la Región de Murcia, formulada por D. Amador López García, del G.P. Popular.

(pág. 1942)

[Moción 178](#), sobre apoyo al comercio urbano en la Región de Murcia, formulada por D. Amador López García, del G.P. Popular.

(pág. 1942)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 42](#), sobre incumplimiento del apartado 4 del artículo 5 de la Ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 1943)

[Interpelación 43](#), sobre incumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley de presupuestos para 2008, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 1943)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 251 a 274.

(pág. 1944)

4. Preguntas para respuesta oral b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta 29.

(pág. 1945)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

[Anuncio](#) sobre retirada de iniciativa.

(pág. 1945)

2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativa.

(pág. 1945)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre adhesión a la plataforma para la señalización de los puntos negros o tramos peligrosos” y “sobre instalación de un sistema integrado de vigilancia exterior y el aumento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la costa murciana para evitar el tráfico ilegal de personas por las mafias”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de octubre de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE ADHESIÓN A LA PLATAFORMA PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LOS PUNTOS NEGROS O TRAMOS PELIGROSOS.

La Asamblea Regional de Murcia solicita a las administraciones públicas propietarias de las vías de comunicación que contienen puntos negros, tramos de concentración de accidentes o tramos de alto riesgo, que señalicen los mismos para la información preventiva a los conductores. Esa señalización debe ser inmediata pero no un fin en sí misma, ya que el gran objetivo debe ser emprender las actuaciones necesarias, de forma urgente, para eliminar estos lugares de accidentes recurrentes de las vías públicas.

MOCIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA EXTERIOR Y EL AUMENTO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA COSTA MURCIANA PARA EVITAR EL TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS POR LAS MAFIAS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que instale, sin dilación, el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en la costa de la Región de Murcia, y, de otro lado, se incremente el número de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con el fin de combatir contra esta situación de tráfico ilegal de personas perpetrado por las mafias.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por la Comisión especial para la Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Mujer, en sesión celebrada el día de la fecha, declaración institucional “sobre celebración del Día Mundial del Cáncer de Mama”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de octubre de 2007
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER DE MAMA.

Cada año se diagnostican unos 16.000 casos de cáncer de mama, lo que viene a representar casi el 30% de todos los tumores que afectan a mujeres en nuestro país.

Los programas de detección precoz constituyen una herramienta fundamental para el control de la enfermedad cuyo resultado se ha traducido en un incremento de la supervivencia, situándola próxima al 83% a los cinco años tras el diagnóstico.

Con motivo del Día Mundial del Cáncer de Mama, que se celebra hoy, la Comisión especial de Igualdad de Oportunidades y Derechos de las Mujeres, de la Asamblea Regional de Murcia, manifiesta su apoyo a todas las actuaciones y campañas que desde las instituciones y asociaciones se están llevando a cabo para el diagnóstico y tratamiento precoz, que es la vía más eficaz de lucha contra esta enfermedad.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de septiembre pasado, ha acordado proponer al Senado de la nación a don Francisco José Hernando Santiago y a don Nicolás Maruandi Guillén como candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional, de conformidad con la Resolución de

esta Presidencia dictada en fecha de hoy, conforme a lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento y reguladora del procedimiento empleado para la propuesta (BOAR nº 41, de 29-IX-08).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, octubre de 2008

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Propuesta de resolución sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio 2003", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de octubre de 2008

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RELATIVO A LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003.

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en relación con la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2003, una vez conocido el informe que sobre la citada Cuenta ha elaborado el Tribunal de Cuentas así como la documentación e información facilitadas por el Gobierno Regional, formula las siguientes:

CONCLUSIONES

1. El informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2003 pone de manifiesto que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mantiene la tendencia hacia la mejora de la gestión de los recursos públicos, al igual que se ha venido poniendo de manifiesto en informes anteriores.

2. El informe constata el alto nivel de ejecución presupuestaria, no sólo de los ingresos, en los que se

alcanzó un 97% de ejecución, sino también de gastos, cuya ejecución se situó en el 98%. Estos datos prueban el esfuerzo desarrollado para la ejecución de todas las políticas públicas en ese ejercicio. Asimismo, el informe destaca que, tras el cierre de la Cuenta General de 2003, la gestión económico financiera de la comunidad autónoma fue respetuosa con el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria. Así lo demuestra el cálculo que realizó la Intervención General de la Administración del Estado, en aplicación de las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95), y que el Tribunal confirma. En el cálculo se hicieron los ajustes precisos a la liquidación de presupuestos, incluyendo las mayores obligaciones que la financiación del Servicio Murciano de Salud había generado, entre ellas las obligaciones no aplicadas a presupuesto. Con todo, se subraya que la Comunidad Autónoma cumplió el citado Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, al alcanzar, al cierre del ejercicio 2003, una necesidad de financiación de sólo 42 millones de euros, lo que representa el 0,01 del P.I.B. nacional y el 0,2 del P.I.B. autonómico.

3. En la liquidación del presupuesto, el Tribunal de Cuentas aprecia el cumplimiento del principio de legalidad, reflejado en el hecho de que los créditos para gastos de ese ejercicio fueron destinados a los fines previstos en la Ley 14/2002, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que tan sólo sufrieron variaciones en un 3% del total los créditos.

4. El Tribunal subraya que la Administración Regional respetó las previsiones y limitaciones establecidas en la Ley de Presupuestos sobre operaciones de endeudamiento para el ejercicio 2003, así como los compromisos fijados en el programa anual de endeudamiento acordado con la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. En total la deuda viva de todo el sector público autonómico, a fin de ese ejercicio, fue de algo más de 683 millones de euros. La carga financiera que se deriva de dicha deuda está por debajo del límite del 25% de los ingresos corrientes previstos en los presupuestos aprobados en el ejercicio.

5. La Comunidad Autónoma rindió las cuentas de la gestión económica de los instrumentos organizativos de los que se sirvió para la prestación de sus servicios, conforme al ordenamiento jurídico vigente, durante el ejercicio 2003. De las cincuenta entidades contables, sólo en seis casos no se rindieron cuentas porque al estar en fase de liquidación una de ellas, o no tener actividad, caso de las otras cinco, no pudieron formularse.

6. El informe hace algunas observaciones sobre incumplimientos o debilidades en la gestión de la Comunidad Autónoma. Entre ellas destacan las siguientes:

a) Falta de concreción de los objetivos o fines a

cumplir en los programas de gastos que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

b) Ajustes al resultado y saldo presupuestario, así como el remanente de tesorería, debidos fundamentalmente a la falta de imputación a presupuesto de las obligaciones derivadas de la gestión del Servicio Murciano de Salud, que los sitúan en 164 millones € y 220 millones €, respectivamente.

c) Inadecuada contabilización del inmovilizado inmaterial debido, básicamente, a los bienes recibidos en 2002 en el proceso de transferencias de la sanidad pública por el Instituto Nacional de la Salud y a los inmuebles portuarios y vías pecuarias.

d) Falta de depuración de los saldos de la agrupación de ejercicios cerrados.

e) Falta de registro de los saldos de las cuentas corrientes de los centros de enseñanza pública no universitaria.

f) Deficiencias en la tramitación de determinadas líneas de subvenciones, la mayoría superadas en la actualidad, que aconsejaban una evaluación de los procedimientos que llevaría a la mejora del control interno.

g) Defectos en los procesos de adjudicación de los contratos mediante concurso y en la tramitación de los modificados, algunos de ellos ya solventados, y de las que solamente traslada al apartado de recomendaciones las relativas a la necesidad de establecer en los pliegos de cláusulas administrativas, de forma clara y concreta, los criterios de adjudicación, así como los métodos de asignación de los correspondientes baremos.

7. El Gobierno Regional, en el proceso de mejora continua de la gestión económico financiera, ha procedido a solventar algunas de las observaciones que el Tribunal formuló en su informe, como los procedimientos contables para el seguimiento de los gastos con financiación afectada, o la regulación del marco conceptual y las actuaciones relativas a la presupuestación y gestión de los proyectos de gasto, que afectan ambas al seguimiento de los proyectos financiados con cargo al FCI, si bien otras consideraciones quedan pendientes.

Como consecuencia de lo expuesto, la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos formula al Pleno de la Asamblea la siguiente Propuesta de Resolución en relación con la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2003:

PROPONE

Primero.- Aprobar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno para la

adopción de las siguientes

RECOMENDACIONES

Primera

Se ha de continuar con la depuración de los saldos antiguos, así como con la revisión de los procedimientos aplicados.

Segunda

Que la Administración Regional continúe en la línea que permita corregir las deficiencias señaladas por el Tribunal en relación a la contratación y, en especial, las referidas a criterios de adjudicación y modificación de proyectos.

Tercera

Que se incluyan los saldos de las cuentas corrientes de los centros de enseñanza no universitaria en los estados demostrativos de los fondos existentes en la Tesorería General de la Comunidad Autónoma, a fin de ejercicio, como parte integrante de la misma.

Cuarta

Que se ajuste a las recomendaciones del Tribunal en lo relativo a la financiación de los remanentes negativos de tesorería.

Quinta

Que se continúe la evaluación de los procedimientos aplicados en la gestión de las líneas de subvención, que conduzca a la mejora del control interno en esa actividad subvencionadora de la Administración de la Comunidad.

Sexta

El Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia debería seguir priorizando en su gestión administrativa y contable, la elaboración de un registro de inventario de sus bienes y derechos, cuyo mantenimiento actualizado y debidamente conciliado con los saldos contables correspondientes, debe considerarse imprescindible para el adecuado control y custodia de estos activos.

Séptima

Que se continúe con la dotación al Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia de los medios personales suficientes y adecuados para asegurar el necesario control de las plantas y

estaciones de su competencia, así como que se agilice la recaudación de las deudas contraídas por los ayuntamientos mediante la utilización de los mecanismos de colaboración de la Agencia Regional de Recaudación aplicables según el Convenio celebrado al efecto.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 172 a 178, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 27 de octubre de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 172, SOBRE CREACIÓN DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMULADA POR D. AMADOR LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. POPULAR, (VII-6471).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Amador López García, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre creación de una red de centros integrados de Formación Profesional.

El sistema educativo y la formación en su conjunto tienen una enorme capacidad para actuar como elementos compensadores de desigualdades, deben desarrollar medidas y promover la dotación de los recursos necesarios para garantizar la efectiva igualdad de oportunidades y favorecer el desarrollo económico y social. Merece la pena destacar los grandes logros derivados del Pacto Social por la Educación en todo el ámbito de nuestra geografía regional, así como los objetivos alcanzados por el Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia.

Nuestra Comunidad ha experimentado una acelerada transformación en todos los órdenes, sin olvidar su pasado y presente agrícola y ganadero, vive inmersa en un proceso de adaptación hacia la nueva realidad marcada por modos de vida relacionados con

los sectores productivos secundario y terciario.

Las actuales circunstancias socioeconómicas que afectan al conjunto de la sociedad española, de las que la sociedad murciana no es ajena, aconsejan, más que nunca, la creación de una red de centros integrados de Formación Profesional por toda la geografía murciana, para:

- Contribuir a la cualificación y recualificación de las personas, acomodándose a las distintas expectativas y situaciones personales y profesionales.

- Atender a las necesidades de cualificación, inmediatas y emergentes, del sistema productivo.

- Lograr una Formación Profesional integrada y coordinada que racionalice las ofertas de empleo y optimice los recursos.

- Dotar de agilidad y capacidad de respuesta formativa a los desafíos de los acelerados cambios tecnológicos y al desarrollo de nuevas herramientas que impulsen el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular eleva ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se adopten las medidas necesarias para dotar a nuestra Comunidad Autónoma de una red de centros integrados de Formación Profesional, a fin de atender las necesidades formativas de un amplio sector de trabajadores y empleadores de nuestra Región.

Cartagena, 21 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL
DIPUTADO, Amador López García.

MOCIÓN 173, SOBRE PLAN INTEGRAL DE ACTUACIÓN A PERSONAS AFECTADAS DE ENFERMEDADES RARAS, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6476).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre plan integral de actuación a personas afectas de enfermedades raras.

Exposición de motivos: Se consideran enfermedades raras aquellos procesos, incluidos los de origen genético, que tienen una prevalencia muy baja (en torno a cinco casos por 10.000 habitantes) y que, sin embargo, producen en los afectados un riesgo vital o de discapacidad crónica, con problemas añadidos tanto de dificultad diagnóstica, de trabajo o actividad

investigadora debido, principalmente, a la poca frecuencia de estas patologías.

Son enfermedades que afectan a distintos órganos y sistemas del cuerpo humano como: malformaciones cardíacas, problemas inmunitarios, anomalías del crecimiento, trastornos en la formación y desarrollo óseos, anemias de distintos tipos, alteraciones del sistema nervioso y de la médula espinal, disfunciones del aparato digestivo, retrasos del crecimiento por insuficiencia hormonal, etcétera.

Se estima que existen entre 5.000 y 7.000 tipos distintos de enfermedades raras en las que, además de las consecuencias fisiopatológicas de las mismas, los afectados y sus familiares se ven en dificultades para obtener un diagnóstico preciso, un tratamiento y rehabilitación adecuados para vencer el aislamiento a que se ven sometidos, para lograr en definitiva una adecuada integración social. En la Región de Murcia puede haber afectadas en torno a 700 ó 1.000 personas con este tipo de enfermedades.

Recientemente, esta Asamblea Regional aprobó por unanimidad la creación de un registro de enfermedades raras en la Región de Murcia; sin embargo, con ser una actuación necesaria y positiva, no es suficiente para abarcar los múltiples problemas que tienen o pueden tener este grupo de enfermos.

Es necesario abordar de una manera integral la atención sanitaria y social a este tipo de enfermos y sus familias: desde aumentar el conocimiento epidemiológico sobre las E.R., mejorar el acceso de los afectados a cuidados seguros, influir en la formación de los profesionales y mejorar la información sobre estos procesos; asimismo se ha de actuar sobre la disponibilidad real y efectiva de determinados medicamentos por parte de los afectados o potenciando determinadas actividades de investigación, de rehabilitación o de integración social.

Por todo ello, el diputado que suscribe presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un plan integral de atención a las personas afectadas por enfermedades raras en la Región de Murcia, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Cartagena, 22 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez

MOCIÓN 174, SOBRE EMISIÓN DE LA TARJETA SANITARIA EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD EN LOS CENTROS DE SALUD, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6477).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre tarjeta sanitaria.

Exposición de motivos: La tarjeta sanitaria individual es un documento administrativo del Sistema Nacional de Salud que permite a sus titulares acceder con garantías a las distintas prestaciones sanitarias de la sanidad pública.

Su uso está regulado por distintas disposiciones generales: La Ley General de Sanidad, la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, el R.D. 183/2004, de 30 de enero; la Resolución del INSS de 21 de noviembre de 2005, etcétera. La competencia de la emisión y extensión de la tarjeta sanitaria corresponde a las administraciones sanitarias autonómicas. Dicha tarjeta es válida y necesaria no sólo en el ámbito regional de su emisión, sino en todo el territorio nacional.

En nuestra Región es el Servicio Murciano de Salud el organismo responsable de proporcionar a los usuarios este documento. Para acceder a la tarjeta es necesario que el titular cumpla distintos requisitos en cuanto a nacionalidad, empadronamiento, residencia, afiliación a la Seguridad Social o beneficiario, pensionista, etcétera, todos ellos perfectamente reglados.

En la actualidad, aquellas personas a las que les ha variado su situación con la Seguridad Social (acceso a pensión), los que no disponen de este documento, los padres de los recién nacidos o incluso las renovaciones de tarjetas caducadas, acuden a los mostradores de los centros de salud a demandar las tarjetas, donde, tras un trámite administrativo, se les entrega un justificante y se les informa que recibirán la tarjeta en su domicilio.

Sin embargo, por distintas causas, el Servicio Murciano de Salud viene acumulando un considerable retraso (en ocasiones de entre 9 y 12 meses) a la hora de emitir y entregar a sus titulares las tarjetas, ya sean de nueva elaboración o la renovación por caducidad de las tarjetas preexistentes. Todo ello genera en los usuarios una cierta inquietud e inseguridad, ya que dicha tarjeta le será requerida tanto al solicitar atención sanitaria en cualquier centro público sanitario o incluso últimamente y en el futuro al retirar las recetas prescritas en las oficinas de farmacia.

En la Administración estatal, tanto el INSS al emitir la tarjeta sanitaria europea como el Ministerio del Interior a la hora de renovar el DNI o el pasaporte, han realizado actuaciones de cara a solucionar en el tiempo más breve posible la extensión de estos documentos, en ocasiones en el mismo día de su solicitud o con una breve lista de espera.

Por todo lo anteriormente expuesto, el diputado que suscribe presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno

a que realice las actuaciones administrativas y organizativas necesarias (modernización, informatización, etcétera) en el Servicio Murciano de Salud, para que la tarjeta sanitaria sea emitida en los centros de salud de la Región de Murcia y entregada a los usuarios en el momento en que sea solicitada por los mismos.

Cartagena, 22 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

MOCIÓN 175, SOBRE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. BARTOLOMÉ SOLER SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6478).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Bartolomé Soler Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre elaboración del proyecto de ley de protección civil y de gestión de emergencias de la Región de Murcia.

Exposición de motivos: La Región de Murcia, por sus características climáticas, geológicas y orográficas viene sufriendo, muy especialmente en las últimas décadas, situaciones de emergencia de diversa gravedad.

Los fenómenos meteorológicos adversos, la llamada "gota fría", los movimientos sísmicos de Moratalla y de las diputaciones del norte de Lorca; incendios de magnitud considerable; emergencias en la zona industrial de Cartagena, etcétera. A lo anterior hay que añadir un importante número de riesgos de diversa consideración, cotidianos, que afectan a la vida, al medio ambiente y a los bienes de los murcianos.

Todos los riesgos y la gestión de las emergencias exigen que los responsables políticos diseñen y establezcan un marco legal propio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que articule un sistema integrado para su gestión, en el cual se definan con absoluta claridad el papel que debe tener cada Administración: la estatal, la autonómica y la municipal, y, sobre todo, los medios humanos y materiales de que dispongan.

El Ejecutivo de la Región de Murcia, pese a reiterados anuncios de elaboración de borrador de texto legal, el último hace más de cuatro años, no ha presentado después de trece años de Gobierno ningún proyecto de ley sobre esta materia.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la

siguiente moción:

La Asamblea Regional solicita al Gobierno la elaboración y envío a la Cámara del proyecto de ley de protección civil y de gestión de emergencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 20 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Bartolomé Soler Sánchez.

MOCIÓN 176, SOBRE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL AÑO 2008, FORMULADA POR D.ª MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6479).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María Dolores Hernández Sánchez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre plan para la integración social de las personas inmigrantes de la Región de Murcia.

Exposición de motivos: El Plan para la integración social de las personas inmigrantes de la Región de Murcia abarca el periodo 2006-2009. Dicho plan contempla un proceso de seguimiento donde intervienen diferentes comisiones que, entre otros, tiene el objetivo de proporcionar una información que permita conocer a las instituciones públicas, a las instituciones sin ánimo de lucro y a la población general, la evolución y el desarrollo del plan.

Dicho plan contempla una evaluación periódica con el objetivo de realizar una valoración del nivel de ejecución y de la efectividad del plan.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que realice una evaluación a finales del año 2008, tal y como contempla el Plan para la integración social de las personas inmigrantes de la Región de Murcia, y sea publicitada a través de la página web y de otros medios de comunicación, con objeto de cumplir con uno de los objetivos del mismo, que es dotarlo de viveza y dinamismo mediante un seguimiento continuo de las actuaciones con la finalidad de obtener un grado óptimo de ejecución.

Cartagena, 20 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, María Dolores Hernández Sánchez.

MOCIÓN 177, SOBRE PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. AMADOR LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. POPULAR, (VII-6562).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Amador López García, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre promoción del autoempleo en la Región de Murcia.

Tras una década de constante crecimiento, acompañado de un evidente aumento del número de empleados y una notable reducción de la tasa de paro, nuestra Comunidad Autónoma sufre en la actualidad los efectos de la crisis económica que azota a las economías española y mundial. Uno de sus efectos más negativos es el incremento en el número de personas que pasan a engrosar las cifras de desempleados.

El mercado global, en general, y el mercado de trabajo, en particular, sin embargo, ofrece muchas oportunidades. El trabajo por cuenta propia, con especial focalización en los desempleados, los jóvenes, los universitarios, los inmigrantes..., ofrece posibilidades que se escapan a la gran empresa. El autoempleo, como medio de incorporación al mercado laboral, se está convirtiendo en una eficaz fórmula para la creación de una empresa o para el inicio de una actividad profesional, su proliferación puede contribuir no sólo a que estos emprendedores encuentren y obtengan un empleo, sino también a que se integren en el tejido empresarial, en la economía y en la creación de nuevos puestos de trabajo. La suma de todos ellos contribuye a la mejora de la economía general.

La Región de Murcia cuenta hoy con un enorme potencial humano dotado de la mayor capacidad innovadora y emprendedora de toda su historia, razón por la cual se debe potenciar este tipo de iniciativas. La situación actual del mundo laboral y de la economía ha provocado que el autoempleo surja como una de las alternativas más importantes para la inserción laboral. Como consecuencia de ello, se hace imprescindible que e profesional o empresario que inicia su aventura en el mundo empresarial cuente, desde el primer momento, con el debido asesoramiento e información, así como con ayudas públicas suficientes para que encauce su proyecto, de forma profesional, como garantía para un futuro solvente.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular eleva ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se adopten las

medidas necesarias para incentivar el autoempleo proporcionando a los sectores más sensibles de nuestra sociedad (desempleados, jóvenes, universitarios, inmigrantes,...) toda la información que precisen para la creación de empresas y la concesión de las ayudas necesarias para la iniciación de su actividad empresarial o profesional.

Cartagena, 23 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Amador López García.

MOCIÓN 178, SOBRE APOYO AL COMERCIO URBANO EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. AMADOR LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. POPULAR, (VII-6563).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Amador López García, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre apoyo al comercio urbano en la Región de Murcia.

La integración del comercio en el urbanismo de los pueblos y ciudades es un factor de fijación y consolidación de la población en los centros históricos de nuestras ciudades y en los pequeños pueblos rurales, con una gran capacidad de generar empleo y como motor innegable de desarrollo.

Los centros urbanos y rurales son patrimonio fundamental de nuestra Comunidad, son y representan la identidad de nuestros municipios y de sus gentes. El comercio juega un papel fundamental de integración, al ser una de las actividades con mayor capacidad para mejorar el atractivo de los cascos antiguos de las ciudades y pueblos de nuestra Región.

En la actualidad coexisten un número importante de pequeños y medianos comercios con modernas y grandes superficies comerciales. Para garantizar la supervivencia de nuestras ancestrales estructuras comerciales se hace necesaria la modernización del comercio tradicional, convirtiéndose esta iniciativa en una prioridad de las administraciones regional y local.

La experiencia de los centros comerciales abiertos ha sido y es muy positiva para el pequeño y mediano comercio, su generalización puede y debe convertirse en un gran catalizador para la renovación, modernización y mejora de nuestro comercio tradicional.

La perspectiva de nuevas formas de consumo y las estrategias comerciales innovadoras dirigidas a mejorar la competitividad comercial, de modo que los comercios puedan realizar inversiones en modernización de sus puntos de venta e incrementen su especialización con

éxito, son actuaciones que merecen y necesitan el impulso de las administraciones públicas.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular eleva ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Innovación, en colaboración con las administraciones locales, cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, federaciones y asociaciones comerciales, se adopten las medidas necesarias para apoyar, mejorar y potenciar el comercio urbano como eficaz instrumento para la conservación, potenciación y vertebración de los núcleos urbanos tradicionales de nuestros pueblos y ciudades.

Cartagena, 21 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Amador López García.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en pleno registradas con los números 42 y 43, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 27 de octubre de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 42, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL APARTADO 4 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6480).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación para su debate en pleno, dirigida

a la consejera de Economía y Hacienda, para que explique las razones de la falta de cumplimiento del apartado 4 del artículo 5 de la Ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Según el artículo 5, apartado 4, de la Ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Plan estratégico de subvenciones deberá explicitar los posibles beneficiarios de cada línea de subvenciones de acuerdo con la clasificación económico-presupuestaria de las actividades a realizar. El plan aprobado por el Consejo de Gobierno, vigente en la actualidad, no explicita los posibles beneficiarios de muchas de las líneas de subvenciones establecidas.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones de la falta de cumplimiento del artículo 5, apartado 4, de la Ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 8 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

INTERPELACIÓN 43, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2008, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6481).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación para su debate en pleno, dirigida a la consejera de Economía y Hacienda, para que explique las razones de la falta de cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley de presupuestos para 2008.

La disposición adicional primera de la Ley de presupuestos para 2008 contempla que “durante el ejercicio 2008 el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Asamblea Regional, en cada periodo de sesiones, de todos los contratos de obras y servicios que superen los 150.000 euros, cualquiera que sea el procedimiento de adjudicación de los mismos”.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones de la falta de cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley de presupuestos para 2008.

Cartagena, 8 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 251 a 274, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 251, sobre evaluación de las personas dependientes en la Comunidad Autónoma, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6483).

- Pregunta 252, sobre equipos de valoración para la evaluación de personas dependientes en la Comunidad Autónoma, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6484).

- Pregunta 253, sobre vínculo de la Consejería de Política Social e Inmigración con los equipos de evaluación de las personas dependientes en la Comunidad Autónoma, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6485).

- Pregunta 254, sobre composición de los equipos de evaluación de las personas dependientes en la Comunidad Autónoma, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6486).

- Pregunta 255, sobre media de personas dependientes evaluadas diaria, semanal y mensualmente en la Comunidad Autónoma, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6487).

- Pregunta 256, sobre distribución territorial de los equipos de evaluación de las personas dependientes en la Comunidad Autónoma, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6488).

- Pregunta 257, sobre refuerzo de la atención primaria de los servicios sociales y atención a las personas en situación de dependencia, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6489).

- Pregunta 258, sobre nóminas y documentos acreditativos del pago de prestaciones vinculadas a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6490).

- Pregunta 259, sobre nóminas y documentos acreditativos del pago de prestaciones para cuidados

en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, al amparo de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6491).

- Pregunta 260 sobre nóminas y documentos acreditativos del pago de prestaciones para asistencia social, al amparo de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6492).

- Pregunta 261, sobre planes de prevención para prevenir la aparición de las situaciones de dependencia, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6493).

- Pregunta 262, sobre número de solicitudes para evaluación de personas en situación de dependencia, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6494).

- Pregunta 263, sobre expedientes “pasarela”, tramitados conforme a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6495).

- Pregunta 264, sobre expedientes de valoración y reconocimiento de grado y nivel, tramitados al amparo de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6496).

- Pregunta 265, sobre modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VII-6497).

- Pregunta 266, sobre estudios realizados por el Observatorio de Igualdad, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VII-6498).

- Pregunta 267, sobre ayudas al Gobierno regional para iniciativas profesionales emprendidas por mujeres, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VII-6499).

- Pregunta 268, sobre programas de empleo estables para mujeres, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VII-6500).

- Pregunta 269, sobre situación del Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VII-6501).

- Pregunta 270, sobre situación del Reglamento de funcionamiento del Observatorio de igualdad entre hombres y mujeres, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VII-6502).

- Pregunta 271, sobre fomento de la contratación femenina, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VII-6503).

- Pregunta 272, sobre asfaltado de caminos forestales en espacios protegidos de la Red Natura, formulada por D. Jesús López García, del G.P.

Socialista, (VII-6504).

- Pregunta 273, sobre evaluación del impacto del aumento de tráfico en los caminos forestales de la Red Natura, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-6505).

- Pregunta 274, sobre medidas contra el impacto del aumento de tráfico en los caminos forestales en espacios protegidos de la Red Natura, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-6506).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de octubre de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en comisión registrada con el número 29, cuyo enunciado se inserta a continuación:

- Pregunta 29, sobre reuniones del Foro Regional para la Inmigración durante los años 2006, 2007 y 2008, formulada por D.ª María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-6482).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de octubre de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de la retirada de la interpelación para debate en pleno registrada con el número 8, sobre incumplimiento de la resolución número 9, consecuencia del debate general sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, relativa a la creación de una mesa de comercio regional, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 3, de 21-IX-07.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de octubre de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó la moción registrada con el número 157, sobre construcción de un puerto de contenedores en El Gorguel, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 39, de 19-IX-08.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de octubre de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X